

## **Aumenta la tarifa plana para aquellos autónomos en municipios con menos de 5.000 habitantes.**

- En su primer año de vigencia se prevé que se podrán beneficiar de la tarifa plana alrededor de 25.397 personas autónomas en Andalucía.
- Esta nueva ampliación supone un ahorro 5.492 euros durante los dos primeros años en concepto de cuota a la Seguridad Social.
- Según la tasa AROPE, tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, el 35% de la población rural tiene un mayor riesgo de pobreza frente a la población urbana.
- Su aplicación vuelve a dejar de lado al autónomo consolidado y puede suponer una competencia desleal entre estos y los nuevos autónomos.

### **UATAE Andalucía 20 de septiembre de 2018**

Con efectos desde el 1 de agosto de 2018, conforme a lo indicado en los Presupuestos 2018, los nuevos autónomos empadronados en municipios con una población por debajo de los 5.000 habitantes tienen derecho a la ampliación de la tarifa plana un año más, por lo que el pago de la cuota de 50 euros a la Seguridad Social se extiende durante dos años.

En el caso de ser autónomo menor de 30 años o autónoma menor de 35 años se aplica durante un tercer año una bonificación adicional del 30% sobre la cuota por contingencias comunes.

Esta ampliación, fomenta el emprendimiento y el acceso al mundo autónomo, teniendo como objetivo el incentivo del autoempleo en zonas despobladas para su reactivación económica y arraigo social a estos núcleos, alguno de los cuales tienen verdaderos problemas para mantener su población. Según la tasa AROPE, tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, el 35% de la población rural tiene un mayor riesgo de pobreza frente a la población urbana.

A pesar de todo, la ampliación de la tarifa plana, no es una solución a los problemas con los que cuentan hoy los autónomos, y que **UATAE Andalucía** viene trasladando a las distintas administraciones.

Como declara **Pepe Galván (Secretario general de UATAE Andalucía)**: *“Esta medida, vuelve a dejar de lado al autónomo consolidado y puede suponer una competencia desleal entre estos y los nuevos autónomos en el medio rural, por ello **desde UATAE Andalucía reivindicamos** que este tipo de medidas, dirigidas únicamente al fomento del emprendimiento, vayan acompañadas de una **cotización por ingresos reales.**”*

Siguiendo esta línea, **UATAE Andalucía** continua con su campaña “las 5 del autónomo” por los pueblos de Andalucía. Alertando ante la posibilidad de un uso fraudulento de este tipo de acciones. Aplicar este tipo de medidas de forma aislada, únicamente conseguirá ahondar más en las desigualdades actuales.

Desde **UATAE Andalucía** apostamos por reformas estructurales y de calado, no en reformas puntuales.

#### Requisitos para poder acceder a esta tarifa plana

- Estar empadronado en un municipio con menos de 5.000 habitantes conforme a los datos ofrecidos por el padrón municipal en el momento de alta como autónomo en Seguridad Social.
- Cursar nueva alta en el RETA a partir del 1 de agosto de 2018. No tiene carácter retroactivo.
- Alta en hacienda en la misma dirección donde se va a desarrollar la actividad.

Con el fin de enraizar la actividad del autónomo en el municipio, se establecen además las siguientes condiciones:

- Mantener la actividad por cuenta propia en el municipio durante dos años desde el alta en Seguridad Social.
- Permanecer empadronado en el municipio donde se desarrolla o ha desarrollado la actividad autónoma durante al menos cuatro años desde el alta en Seguridad Social.

Esta nueva ampliación llega a suponer un ahorro de 5.492 euros durante los dos primeros años en concepto de cuota a la Seguridad Social.

Autónomo sin bonificación 278,87 euros x 24 meses= 6.692,88 euros

Autónomo con bonificación 50 euros x 24 meses= 1.200 euros

Según la previsión inicial, en la comunidad Andaluza, en su primer año de vigencia se podrán beneficiar de la tarifa plana ampliada alrededor de 25.397 trabajadores autónomos lo que supondrá un ahorro en la cotización de este colectivo de 139,5 millones de euros solo en Andalucía.

<b>ANDALUCÍA</b>	<b>25.397</b>
Almeria	1.942
Cadiz	3.036
Cordoba	2.184
Granada	3.129
Huelva	1.227
Jaen	1.699
Malaga	6.449
Sevilla	5.731